

## Decreto n° 65.

(Mayo 13.)

por el cual se autoriza un gasto.

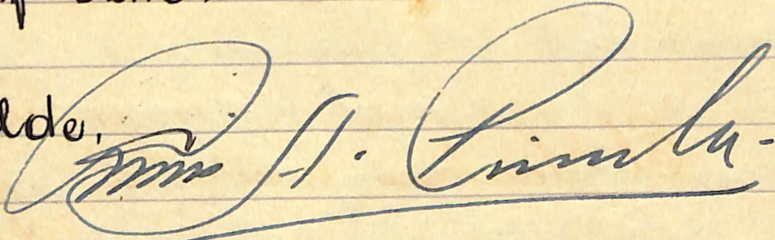
El Alcalde Municipal de Duranmanga en uso de sus atribuciones legales,

## Decreta:

A cargo del numeral 57 del Departamento de Hacienda, Gastos previstos del Presupuesto General de los actuales ingresos, téngase la suma de veinte pesos (\$20) para pagar al Señor Jesús Novoa R. el valor de una prenta para el caso del barrio de "Los Comercios".

Duranmanga, tres de mayo de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde,



El Secretario actual,

